

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AVANGREEN ENERGY ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2017**

En Samborondón, a los 10 días del mes de Abril del Dos mil Dieciséis, siendo las 12:30 horas, en la oficina de la Compañía **AVANGREEN ENERGY ECUADOR S.A.**, ubicada en la Urbanización Las Riberas Mz C Solar 1, de la Ciudad de Samborondón, los accionistas: Arq. Nelson Alberto Riofrio Alvarez, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Arq. Nelson Enrique Riofrio Martínez Villalba propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como los Accionistas concurrentes representan el 100% del Capital suscrito y pagado de la Compañía **AVANGREEN ENERGY ECUADOR S.A.**, se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016 de la Compañía.
2. Aprobar el Informe del Representante Legal correspondientes al periodo 2016 de la Compañía;
3. Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al periodo 2016 de la Compañía.

Actúa como secretaria de la junta la **Arq. Nelson Enrique Riofrio Martínez Villalba**, y preside la sesión el **Sr. Arq. Nelson Alberto Riofrio Alvarez**, elegido por los Accionistas como Presidente conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual se declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

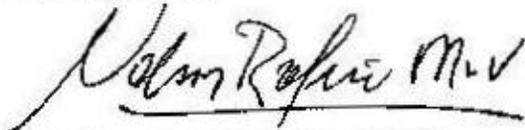
A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016 de la Compañía.
2. Aprobar el Informe del Representante Legal correspondientes al periodo 2016 de la Compañía,
3. Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al periodo 2016 de la Compañía.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



**ARQ. NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ
PRESIDENTE EJECUTIVO**



**ARQ. NELSON ENRIQUE RIOFRIO MARTINEZ-VILLABA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**